

CONSTITUCIÓN DE 1836 (LAS SIETE LEYES)

Posted on 30 diciembre, 1836 by miguelangelaguirref@gmail.com

SIETE LEYES CONSTITUCIONALES DE 1836

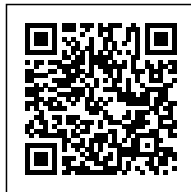
- SE PROMULGAN DURANTE EL GOBIERNO DE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.
- ESTABLECE EL CENTRALISMO.
- CAMBIA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A DEPARTAMENTOS.



MITRA, ARACELI CASTELLANOS JASSO

[12]

Category: [Constitucional](#)



A causa de las tensiones internas, los conservadores promovieron la **Centralización** del poder, y en 1836, se promulgaron las **Siete Leyes Constitucionales**. Esta constitución cambió el sistema federal por uno **centralista**. México pasó a ser un estado más centralizado en el que el poder estaba concentrado en el gobierno central, y se reducía la autonomía de los estados. Esta constitución fue impuesta por **Antonio López de Santa Anna**, quien también abolió el Congreso y se proclamó dictador. Fue una época de inestabilidad y conflictos.

La Constitución de las Siete Leyes, promulgada en 1836, fue una serie de reformas que modificaron la estructura política de México, y su establecimiento se enmarcó dentro de una serie de tensiones políticas y sociales tras la independencia del país.

Contexto Previo

Después de la independencia de México en 1821, el país atravesó un período de inestabilidad política. Se sucedieron varios gobiernos que intentaron estabilizar la situación política, pero el país se encontraba dividido entre dos grandes facciones:

1. **Federalistas**: Que abogaban por un sistema político en el que los estados tuvieran un poder considerable, similar al modelo de los Estados Unidos.
2. **Centralistas**: Que defendían un gobierno central fuerte que tuviera el control sobre los estados.

En 1824, se promulgó la **Constitución Federal de 1824**, que instauró un sistema federal, con una división clara de poderes y una organización política que daba autonomía a los estados. Sin embargo, esta Constitución no logró consolidar la paz social ni la estabilidad política, ya que los conflictos entre federalistas y centralistas continuaron.

Crisis Política y la Decadencia del Federalismo

Durante los años siguientes, el país sufrió varios golpes de Estado, revueltas militares y cambios de gobierno, que reflejaron la tensión entre los dos grupos. La situación empeoró con las invasiones extranjeras (como la invasión estadounidense de 1846) y las luchas internas. A medida que avanzaba la década de 1830, los centralistas comenzaron a ganar terreno.

En 1835, se produjo una **rebelión en Texas** que culminó con su separación de México, lo cual fue una gran derrota para el país. Esto aceleró la tendencia centralista, ya que muchos pensaban que el modelo federal era débil frente a las amenazas internas y externas.

El Camino hacia las Siete Leyes

En 1834, **Antonio López de Santa Anna**, quien ya había sido presidente de México, asumió el poder nuevamente, pero esta vez con una inclinación centralista. Aprovechando la inestabilidad política, Santa Anna modificó la Constitución de 1824 para dar lugar a un sistema más centralizado. Tras la revuelta de varios estados, en 1835 Santa Anna decidió imponer un **gobierno centralista** y derogó la Constitución federalista.

En 1836, para consolidar esta transformación, se promulgó la **Constitución de las Siete Leyes**, una serie de reformas que eliminaron el sistema federal y establecieron un gobierno centralista con una mayor concentración de poder en la figura del presidente. Estas leyes también le dieron al presidente una gran cantidad de facultades, reduciendo la autonomía de los estados y creando un sistema más autoritario.

Contenido y Consecuencias de las Siete Leyes

Las **Siete Leyes** abolieron la Constitución de 1824 y establecieron un gobierno centralista. Algunas de las medidas más relevantes incluyeron:

1. La centralización del poder, con un presidente más fuerte y la disolución del Congreso Federal.
2. La creación de un sistema de **departamentos** en lugar de estados, que dependían directamente del gobierno central.
3. La eliminación de las garantías constitucionales para los ciudadanos, lo que fortaleció el autoritarismo.

La implementación de las Siete Leyes profundizó la división entre federalistas y centralistas, y generó una serie de enfrentamientos y rebeliones en varios estados. El resultado fue una creciente inestabilidad política y social en el país.

Contexto Posterior

Tras la promulgación de las Siete Leyes, el país siguió viviendo bajo una profunda división política. En los años siguientes, hubo intentos de restaurar el sistema federal, especialmente a través de revueltas y enfrentamientos armados.

El gobierno de Santa Anna, aunque con gran poder, no pudo garantizar la estabilidad política del país. De hecho, sus políticas autoritarias y su manejo de la situación económica y social fueron fuertemente criticados. A lo largo de la década de 1840, la situación en México se deterioró aún más, con la invasión estadounidense y la posterior pérdida de vastos territorios (como Texas).

Finalmente, en 1847, la Constitución de las Siete Leyes fue reemplazada por la **Constitución de**

1847, que restableció el sistema federal en el país, aunque las tensiones entre federalistas y centralistas continuarían influyendo en la política mexicana durante muchos años más.

En resumen, la promulgación de las Siete Leyes fue un momento clave en la historia de México, ya que representó el fin del modelo federalista en favor de un sistema centralista, lo que sumió al país en más conflictos y contribuyó a su inestabilidad durante varias décadas.

Análisis de la Transición hacia la Independencia de México

